



Plaza de la Constitución, 8 C.I.F. P-4109400-D
41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 Fax 955 715 721
www.umbrete.es/
intervencionumbrete@dipusevilla.es

Expediente Moad nº: 2025/PES_02/000782

Expediente Secretaria: SEC/114/2025

Procedimiento: Concesión demanial para uso privativo de parcela dotacional para la construcción de una residencia de personas mayores

SUMARIO: Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Umbrete por el que se aprueba definitivamente el Proyecto modificado y el Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente de Concesión demanial para uso privativo de parcela dotacional para la construcción de una residencia de personas mayores

TEXTO:

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, acordó la aprobación definitiva del Proyecto modificado para residencia de mayores, suscrito por los Arquitectos Ignacio Rouco Zufiaurre, arquitecto COAS n.º: 5371, y Ramón Sáenz de Tejada García, arquitecto COAS n.º: 5607 de fecha 03/11/2025 y el Pliego de Cláusulas Administrativas de fecha 17/02/2026, en la tramitación del expediente de Concesión demanial para uso privativo de parcela dotacional para la construcción de una residencia de personas mayores, así como, aprobar el expediente para la concesión de uso privativo de un bien calificado de dominio público, convocando su licitación, mediante publicación en el perfil del contratante, la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Diario Oficial de la Unión Europea de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero.

De conformidad con lo anterior, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, por concurso, de la concesión de uso privativo de bien de dominio público.

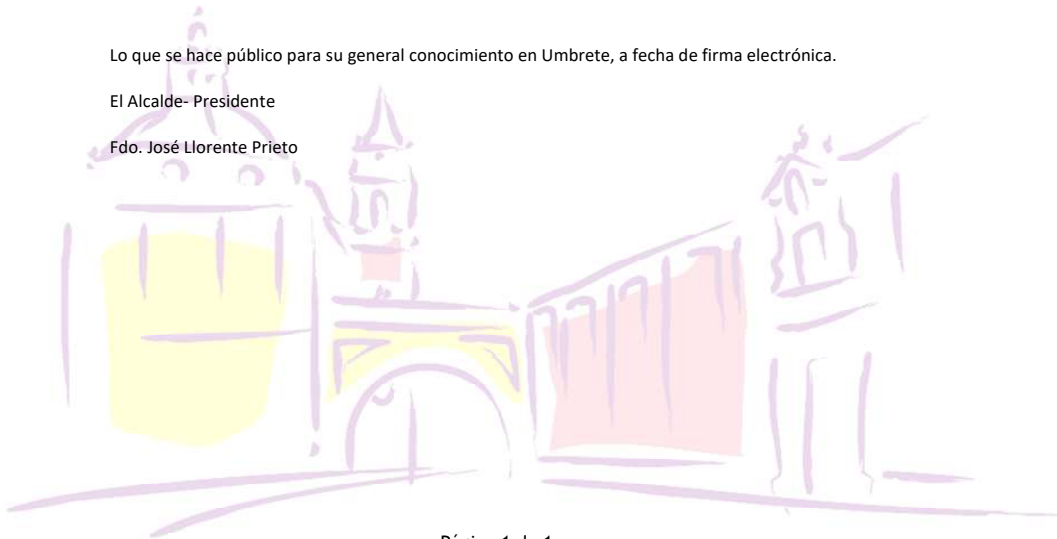
El plazo para la presentación de ofertas será de treinta y cinco días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Los interesados pueden presentar su oferta a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo que se hace público para su general conocimiento en Umbrete, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde- Presidente

Fdo. José Llorente Prieto



Código Seguro de Verificación	IV76UHI5PFGPXSZ3ZUOUCYJWPY	Fecha	04/06/2026 10:53:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE LLORENTE PRIETO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76UHI5PFGPXSZ3ZUOUCYJWPY	Página	1/1

